

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202100196 00 (C202100196)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 19 de agosto de 2022, con reforma de la demanda.



MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

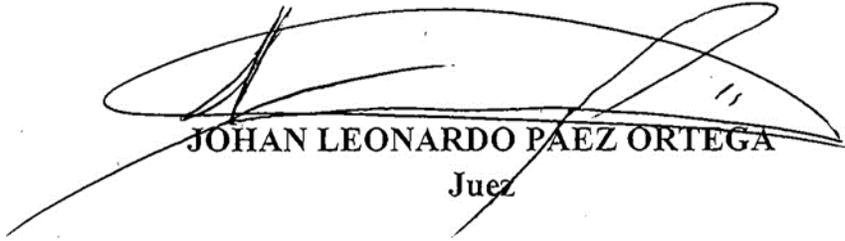
Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial y comoquiera que el extremo ejecutante presentó reforma de la demanda, el Despacho la acepta conforme lo dispone en el artículo 93 del C.G.P.

Notifíquese el presente proveído junto con el auto que libró orden de apremio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA

Juez